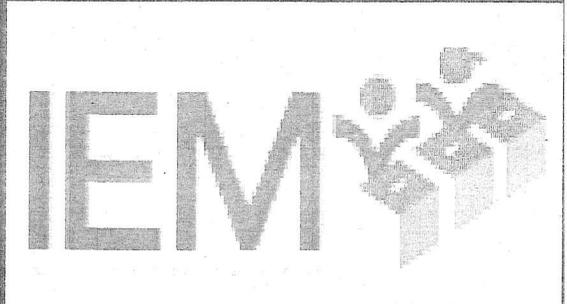
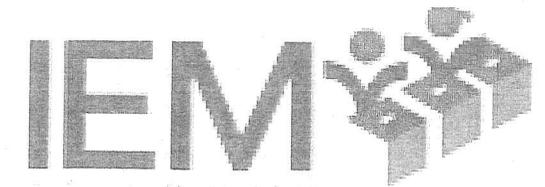


INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN

PRIMER CUATRIMESTRE

2016





Contenido

Integrantes de la Comisión:	1
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2016	2
Introducción	2
Actividades que se informan de la Comisión Temporal de Fiscalización.....	4
Actividades que se informan de la Unidad de Fiscalización	8

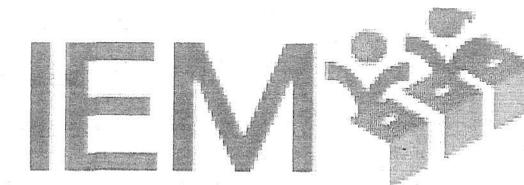
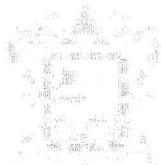
Integrantes de la Comisión:

- **Jaime Rivera Velázquez**
Consejero Presidente de la Comisión
- **Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Integrante de la Comisión
- **Yurisha Andrade Morales**
Consejera Integrante de la Comisión
- **Magaly Medina Aguilar**
Secretaria Técnica de la Comisión

Y

Y
N

M



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2016

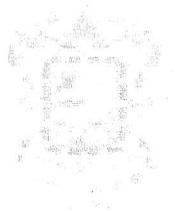
Introducción

El primero de diciembre de dos mil doce, entró en vigor el Decreto número 21 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, por el que se abrogó el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial el 4 cuatro de mayo de 1995 mil novecientos noventa y cinco. **6**

En el artículo segundo transitorio del Decreto de referencia se determinó:

“...Los trámites y procedimientos que a la entrada en vigor del decreto de referencia que se estuvieran desarrollando o sustanciando por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, continuarán sustanciándose hasta la conclusión de los mismos con la normatividad que estaba vigente al momento de su inicio...”

A efecto de cumplir con la disposición citada anteriormente, el 10 diez de abril de 2013 dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprobó en Sesión Ordinaria del 10 diez de abril de 2013 dos mil trece, el acuerdo identificado bajo la clave **CG-07/2013**, por el que se creó e integró la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, que entró en funciones en esa misma fecha. **R**



En el punto séptimo del acuerdo de referencia, se estableció que los asuntos y procedimientos competencia de la Comisión lo constituían los que integraron el "ANEXO 1" que formó parte del mismo, así como los que se determinaran en virtud de los acuerdos o resoluciones que pudiesen emitirse por los órganos jurisdiccionales y el antes Instituto Federal Electoral, una vez que adquirieran firmeza procesal.

Por otra parte, con fecha 23 veintitrés de mayo de 2014 dos mil catorce, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que en su artículo transitorio décimo estableció que para los procesos electorales locales cuya jornada electoral se realizara en 2015 dos mil quince, el Consejo General del Instituto debería desarrollar el proceso de designación de los integrantes de los Consejos Generales de los órganos locales, en los términos de los párrafos 1, 2 y 3 del inciso c), de la fracción IV, del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a más tardar el 30 treinta de septiembre de 2014 dos mil catorce.

De igual forma, el pasado 29 de junio de 2014, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado mediante Decreto Legislativo número 323, se expidió el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual en su artículo transitorio décimo, especifica que "se abroga el Código Electoral del Estado de Michoacán, publicado con fecha 30 de noviembre del 2012, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo".

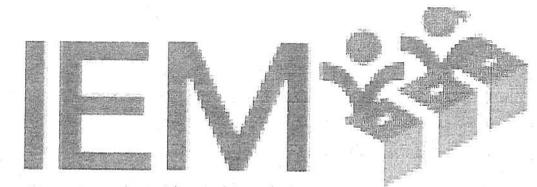
En ese orden de ideas, el pasado 30 treinta de septiembre del 2014 dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en Sesión Extraordinaria aprobó la designación del Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, quedando conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Periodo
Hernández Reyes Ramón	Consejero Presidente	7 siete años
Rivera Velázquez Jaime	Consejero Electoral	6 seis años
Urquiza Martínez Humberto	Consejero Electoral	6 seis años
Andrade Morales Yurisha	Consejera Electoral	6 seis años
López González Martha	Consejera Electoral	3 tres años
Higuera Pérez Elvia	Consejera Electoral	3 tres años
Ramírez Vargas José Román	Consejero Electoral	3 tres años

Handwritten mark resembling a stylized 'e' or 'c'.

Handwritten signature or initials.

Large handwritten letter 'P'.



Consejo que en Sesión Especial llevada a cabo el 1° primero de octubre de 2014 dos mil catorce, quedó debidamente instalado en términos de los artículos 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 32, 33, 34, fracción IV, y 36, fracción III, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

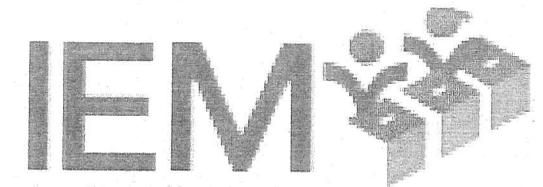
Por lo que mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán IEM-CG-30/2014, del 14 de octubre de 2014, de conformidad con los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se integró la Comisión Temporal de Fiscalización, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

1. Consejera Electoral Presidente	Dra. Yurisha Andrade Morales
2. Consejero Electoral	Mtro. Jaime Rivera Velázquez
3. Consejero Electoral	Mtro. Humberto Urquiza Martínez
4. Secretario Técnico	Titular de la Unidad de Fiscalización

Por último, el 17 de febrero de 2016, en Sesión Especial de la Comisión Temporal de Fiscalización, se aprobó el acuerdo identificado con la clave IEM/CTF/01/2016, por el cual se designó al Consejero Electoral que asumiría las funciones de Presidente en atención a lo establecido en el artículo 3, párrafo segundo del Código Electoral de Michoacán de Ocampo, siendo designado como Presidente al Maestro Jaime Rivera Velázquez, conforme al criterio de rotación anual de la Presidencia de la Comisión.

Actividades que se informan de la Comisión Temporal de Fiscalización

Con fundamento en lo antes expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas a la Comisión Temporal de Fiscalización, del mes de enero al mes de abril del año 2016, se realizaron las actividades que a continuación se precisan:



No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO
-----	-----------	-------------	---------

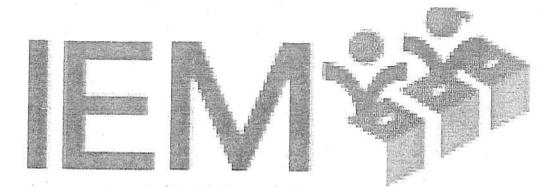
Se realizaron 4 cuatro sesiones ordinarias y 1 una sesión especial de la Comisión, celebradas en las fechas siguientes:

Enero a abril de 2016.

1

Sesiones realizadas por la Comisión Temporal de Fiscalización

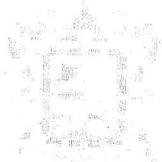
Cvo.	Fecha	Puntos relevantes del orden del día
1	08 de enero de 2016	<ul style="list-style-type: none">Informe de Actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2015, y aprobación en su caso.Informe sobre los procedimientos administrativos oficiosos que se encuentran en trámite en la Unidad de Fiscalización.
2	03 de febrero de 2016	<ul style="list-style-type: none">Informe General sobre el estado procedimental que guardan los procedimientos administrativos que tramita actualmente la Unidad de Fiscalización.Informe sobre Programa Anual de trabajo 2016 de la Unidad de Fiscalización.
3	17 de febrero de 2016 especial	<ul style="list-style-type: none">Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Fiscalización, por el cual se designa al Cosejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente en atención a lo establecido en el artículo 35 párrafo segundo del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso.Uso de la voz del Presidente entrante.
4	16 de marzo de	<ul style="list-style-type: none">Informe General sobre los procedimientos



No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO
		2016	administrativos que tramita actualmente la Unidad de Fiscalización. <ul style="list-style-type: none">Informe sobre resolución aprobadas por el Consejo General derivadas de la Fiscalización de informes de campaña y precampaña, durante el Proceso Electoral 2014-2015.
5	21 de abril de 2016	<ul style="list-style-type: none">Revisión y análisis del Anteproyecto del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener un registro como partido político local en el Estado de Michoacán.Revisión y análisis del Anteproyecto del Acuerdo en el que se determina la devolución de la documentación original comprobatoria fiscal y contable relativa a los informes presentados por los partidos políticos por el periodo 2009 al 2013.Informe de los avances del convenio de colaboración que se pretende llevar con el Instituto Nacional Electoral.	

En todas las sesiones se contó con la asistencia de los integrantes de la Comisión Temporal de Fiscalización. En dos de las cinco sesiones se contó con la presencia de Consejeros Electorales invitados.

P
A



No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO
-----	-----------	-------------	---------

Se llevaron a cabo 4 reuniones de trabajo, a efecto de informar los proyectos de resolución que se enlistan a continuación:

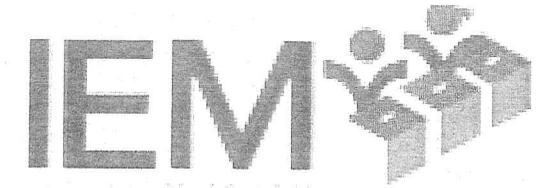
Enero a abril de 2016.

2

Reuniones de trabajo realizadas por la Comisión Temporal de Fiscalización.

Cvo.	Fecha	Asuntos
1	6 de enero de 2016	Los proyectos de resolución: <ul style="list-style-type: none">• IEM-UF/PAO/08/2015• IEM-UF/PAO/14/2015• IEM-UF/PAO/15/2015• IEM-UF/PAO/16/2015
2	3 de febrero de 2015	Los proyectos de resolución: <ul style="list-style-type: none">• IEM-UF/PAO/04/2015• IEM-UF/PAO/09/2015• IEM-UF/PAO/13/2015
3	25 de febrero de 2016	Los proyectos de resolución: <ul style="list-style-type: none">• IEM-UF/PAO/05/2015• IEM-UF/PAO/10/2015• IEM-UF/PAO/11/2015
4	16 de marzo de 2016	El proyecto de resolución: <ul style="list-style-type: none">• IEM-UF/PAO/12/2015

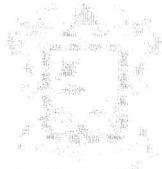
p
u
A



No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO
3	Trámite y sustanciación del Procedimiento Administrativo Oficioso IEM-CTF/P.A.O./01/2016 iniciado en cumplimiento al considerando SÉPTIMO Y resolutive QUINTO, de la resolución del procedimiento IEM-UF/PAO/01/2015.	<p>Se llevaron acabo las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• El 26 de febrero de 2016, y en virtud de la vista del entonces Secretario Ejecutivo Lic. Juan José Moreno Cisneros, respecto de la resolución del IEM-UF/P.A.O./01/2016, se dictó acuerdo de inicio del procedimiento administrativo oficioso, en contra del Partido Acción Nacional, acuerdo en que se abrió el periodo de investigación por el término de hasta 40 días en términos del artículo 289 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.• Con fecha del 29 de abril de 2016 se emitió acuerdo mediante el cual se amplió el periodo de investigación, en términos del artículo 291 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.	Enero a Abril de 2016

Actividades que se informan de la Unidad de Fiscalización

- I. **Actividades de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, reportadas al Instituto Nacional Electoral en cumplimiento al Acuerdo INE/CG93/2014:**
 - Informe sobre el inicio de procedimientos administrativos oficiosos, derivados de los Dictámenes consolidados de gasto ordinario y para actividades específicas del ejercicio 2014 dos mil catorce.



Con fecha del 24 veinticuatro de septiembre de 2015 dos mil quince, se aprobaron los Dictámenes consolidados de actividades ordinarias y específicas que respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos del ejercicio 2014, por lo que con misma fecha y en cumplimiento a los resolutivos de dichos Dictámenes se iniciaron 16 dieciséis procedimientos administrativos oficiosos, 9 nueve derivados del Dictamen consolidado de gasto ordinario y 7 siete relativos al Dictamen consolidado para actividades específicas.

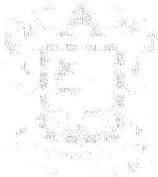
Respecto de los 16 procedimientos, 15 se han aprobado los proyectos de resolución por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mismos que en virtud de no haberse impugnado, se encuentran firmes; y el último, correspondiente al procedimiento identificado con la clave IEM-UF/PAO/17/2015, la Unidad cuenta con el Proyecto de resolución elaborado, sin embargo y en vista de que con fecha del 28 veintiocho de enero de 2016 dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante sesión ordinaria aprobó el acuerdo identificado con la clave CG-03/2016, mediante el cual se declaró la cancelación de financiamiento público local de los partidos políticos Nueva Alianza y Encuentro Social, en virtud de no haber obtenido el 3% de la votación válida emitida en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y extraordinario 2015-2016, y que el Partido Encuentro Social impugno dicho acuerdo, mismo que fue radicado en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán el 11 febrero de 2016, bajo la clave TEM-RAP-001/2016 y su acumulado, en el que se confirmó el sentido del acuerdo aprobado, sin embargo, y ante su inconformidad con dicha sentencia, el Partido Encuentro Social interpuso Juicio de Revisión Constitucional radicado en la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación bajo la clave SUP-JRC-0102/2016, que a la fecha no se ha resuelto, la Unidad no cuenta con los elementos para determinar la imposición de una sanción en virtud de las presuntas faltas cometidas por dicho instituto político, pues no han quedado determinadas las circunstancias específicas del Partido Encuentro Social sobre su financiamiento público local, por lo que la Unidad pondrá a consideración el proyecto de resolución correspondiente, a partir de la firmeza de las condiciones particulares del financiamiento del instituto político indicado.

En virtud de lo anterior, se informa el estado procedimental de los procedimientos administrativos oficiosos, en los términos que se describen a continuación:

A

6

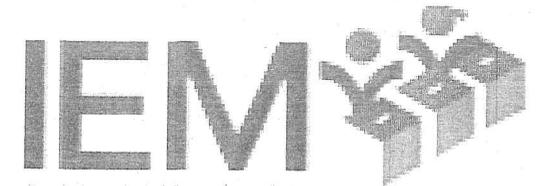
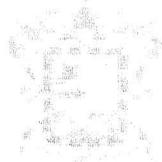
12



Procedimiento	Autoridad Instructora	Partido	Presunta falta	Estado actual
IEM-UF/PAO/02/2015	Unidad de Fiscalización	PAN	<ul style="list-style-type: none">• Falta de RIEF• Registros contables reconocidos. Extemporáneamente• Falta de XML	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.
IEM-UF/PAO/03/2015	Unidad de Fiscalización	PRI	<ul style="list-style-type: none">• Registros contables reconocidos extemporáneamente	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.
IEM-UF/PAO/04/2015	Unidad de Fiscalización	PRD	<ul style="list-style-type: none">• Registros contables reconocidos extemporáneamente• Documentación de un ejercicio distinto y en fotocopia• Pago de servicios personales sin retenciones• Contratos con proveedores o prestadores de servicios• Erogaciones pagadas en otro ejercicio• Gasto de actividades ordinarias registrado en actividades específicas• Saldos distintos en las conciliaciones bancarias.• Falta de XML• Falta de Informe de actividades del sitio web"	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.
IEM-UF/PAO/05/2015	Unidad de Fiscalización	PT	<ul style="list-style-type: none">• Registros contables reconocidos extemporáneamente• Copia de cheque• Cuentas por cobrar al final del ejercicio• Registro de operaciones• Balanzas de comprobación• Informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para actividades específicas. (IRAE)• Muestras o evidencias de la actividad desarrollada• Falta de XML	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Extraordinaria del 17 de marzo de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.
IEM-UF/PAO/06/2015	Unidad de Fiscalización	PVEM	<ul style="list-style-type: none">• Registros contables reconocidos extemporáneamente	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.

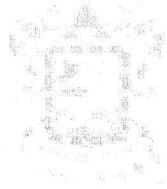
A

P

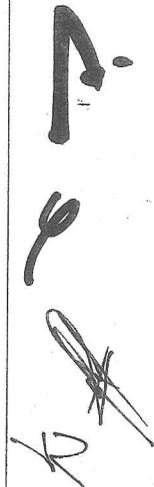


Procedimiento	Autoridad Instructora	Partido	Presunta falta	Estado actual
IEM-UF/PAO/07/2015	Unidad de Fiscalización	MC	<ul style="list-style-type: none"> Registros contables reconocidos extemporáneamente 	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.
IEM-UF/PAO/08/2015	Unidad de Fiscalización	PANAL	<ul style="list-style-type: none"> Registros contables reconocidos extemporáneamente Falta de XML 	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.
IEM-UF/PAO/09/2015	Unidad de Fiscalización	PAN	<ul style="list-style-type: none"> Cuentas por cobrar al final del ejercicio Cheques sin leyenda "Para Abono en cuenta del beneficiario" Formatos Adjuntos a Informes Cheque para el pago de REPAP Cuentas bancarias por tipo de actividad Falta de XML Registro de egresos Recibo de ingresos en efectivo (RIEF) Falta de soporte de REPAP 	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.
IEM-UF/PAO/10/2015	Unidad de Fiscalización	PRI	<ul style="list-style-type: none"> Cuentas por cobrar al final del ejercicio Cheques sin leyenda para Abono en cuenta del beneficiario Comprobantes Fiscales Digitales por Internet Sin retención y entero de impuestos Falta XML 	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el 17 de marzo de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.
IEM-UF/PAO/11/2015	Unidad de Fiscalización	PRD	<ul style="list-style-type: none"> Ingreso y Gastos en informe anual Estado Financiero Flujo de Efectivo Saldos en cuentas por cobrar Saldos en las cuentas de pasivo Documentación comprobatoria Cheque nominativo sin la leyenda "Para Abono en cuenta del beneficiario" Registro contable de documentación Falta de XML 	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el 17 de marzo de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.

A
P
[Handwritten signature]

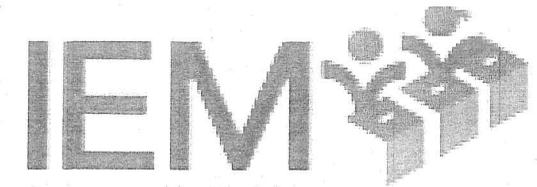


Procedimiento	Autoridad Instructora	Partido	Presunta falta	Estado actual
			<ul style="list-style-type: none">• Comprobantes a nombre diferente del partido político• Comprobantes de viáticos, pasajes y hospedajes• Sin retención de Impuestos al Valor Agregado e Impuestos sobre la Renta• Comprobante de entero de retenciones• Aguinaldo sin retenciones.• Erogaciones sin comprobaciones• Comprobante del ejercicio anterior• Comprobantes de enteros de retención• Estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias• Cuentas con saldo contrario a su naturaleza• Egresos sin comprobantes fiscal digital por internet• Registro contable de documentación• Control de Folios de Recibos de Ingresos• Egresos con comprobante Fiscal Digital por internet cancelado	
IEM-UF/PAO/12/2015	Unidad de Fiscalización MDVG	PT	<ul style="list-style-type: none">• Informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias• Estados financieros y sus notas• Inventario de activo fijo al 3 de diciembre de 2014• Balanza de comprobación anual• Informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las actividades ordinarios (IRAO)• Cheques sin la leyenda "Para Abono en cuenta del beneficiario"• Documentación no anexa• Soporte de erogación y de ingresos en efectivo• Nombre del beneficiario en recibo de reconocimiento por actividades políticas REPAP no corresponde con identificación oficial• Comprobantes Fiscales Digitales por Internet• Recibo de ingresos en efectivo.• Formatos Adjuntos a informes• Copia del cheque• Autorización y validación de gastos• Comprobante sin requisitos fiscales• Registro de ingresos	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el 20 de abril de 2016 en sesión ordinaria, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.



Procedimiento	Autoridad Instructora	Partido	Presunta falta	Estado actual
			<ul style="list-style-type: none"> • Registro de operaciones • Registro de egresos 	
IEM-UF/PAO/13/2015	Unidad de Fiscalización OLM	MC	<ul style="list-style-type: none"> • Cheques sin la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" • Falta de XML 	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2016, el cual se encuentra firme al no haberse impugnado.
IEM-UF/PAO/14/2015	Unidad de Fiscalización	PANAL	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de XML, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) 	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.
IEM-UF/PAO/15/2015	Unidad de Fiscalización	MORENA	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de cuentas bancarias • Comprobantes de entero de retenciones • Estado financiero flujo de efectivo • Falta de XML • Documentación comprobatoria • Comprobantes a nombre diferente del partido político 	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.
IEM-UF/PAO/16/2015	Unidad de Fiscalización	PH	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje mínimo del 2% para el desarrollo de actividades específicas • Apertura de cuentas bancarias • Registro contable de documentación • Retención de IVA en pago por arrendamiento • Falta de XML 	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.
IEM-UF/PAO/17/2015	Unidad de Fiscalización	PES	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de cuentas bancarias • Saldos en las cuentas de pasivos • Formato CM-REPAP • Cheque nominativo con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" • Comprobantes sin requisitos fiscales • Comprobantes de viáticos, pasajes y hospedaje. • Porcentaje mínimo del 2% para el desarrollo de actividades 	Transcurre el periodo para elaboración del proyecto de resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 295 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.

A
Y
K



Procedimiento	Autoridad Instructora	Partido	Presunta falta	Estado actual
			específicas	

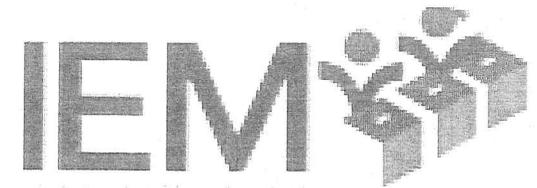
II. Procedimientos administrativos oficiosos tramitados por la Unidad de Fiscalización, no relacionados con la fiscalización del ejercicio 2014.

Procedimiento	Unidad de Fiscalización	Partido	Presunta Falta	Estado actual
IEM-UF/PAO/01/2015	Unidad de Fiscalización	PAN	<ul style="list-style-type: none">Vista del Instituto nacional Electoral sobre el presunto manejo de dos cuentas de cheques no permitidas durante el ejercicio 2013.	Proyecto de resolución aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2016, el cual se encuentra firme por no haberse impugnado.
IEM-UF/PAO/01/2016	Unidad de Fiscalización	PAN	<ul style="list-style-type: none">Cumplimiento al considerando SÉPTIMO y resolutive QUINTO, de la resolución del procedimiento IEM-UF/PAO/01/2015.	Transcurre el periodo de ampliación de la investigación, en términos del artículo 291 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.
IEM-CTF/PAO/01/2016	Comisión de Fiscalización	PAN	<ul style="list-style-type: none">Cumplimiento al considerando SÉPTIMO y resolutive CUARTO, de la resolución del procedimiento IEM-UF/PAO/01/2015.	Transcurre el periodo de ampliación de la investigación, en términos del artículo 291 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.

III. Actividades de capacitación con el Instituto Nacional Electoral

- Asistencia al curso-taller para la elaboración del Programa Anual de Trabajo PAT 2016.
- Asistencia al curso-taller para la presentación del Informe Anual 2015.
- Asistencia al curso-taller para la presentación del Informe Trimestral 2016.

A
e
K
[Signature]



Atentamente

La Comisión Temporal de Fiscalización

Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral Presidente de la Comisión

Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral Integrante de la Comisión
Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión
Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica de la Comisión

ESTA HOJA CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.